

6-07

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## CONTABILIDAD FISCAL

CÓDIGO 01425139

UNED

6-07

CONTABILIDAD FISCAL

CÓDIGO 01425139

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

La asignatura tiene por finalidad que los estudiantes de Administración y Dirección de empresas alcancen un alto nivel de conocimiento en Contabilidad Fiscal, y en concreto, de los dos impuestos que tienen una intensa relación con la Contabilidad de la empresa: el Impuesto de sociedades y el impuesto sobre el Valor añadido (IVA).

El desconocimiento o falta de rigurosidad en la contabilización del Impuesto sobre Sociedades e IVA, supone automáticamente la imposibilidad de que las cuentas anuales cumplan los requisitos de claridad y de imagen fiel, exigidos en la normativa mercantil y contable, respecto a la situación patrimonial, financiera, y de los resultados de las cuentas anuales de las sociedades.

La relación de los estados de balance y de cuenta de pérdidas y ganancias con dichos impuestos es esencial. Igualmente es importante conocer la información que sobre la situación fiscal deberán ofrecer las sociedades en la memoria de dichas cuentas anuales.

## CONTENIDOS

Primera parte. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

Segunda parte. Contabilización del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercera parte. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades en los grupos de sociedades.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ

vbejarano@cee.uned.es

91398-8609

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ÁLVAREZ MELCÓN, S.: *Contabilidad y Fiscalidad: Impuesto sobre Sociedades e IVA*.

Madrid, 200 (Ed. Estudios Financieros). Pendiente elaboración nueva edición.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ley del Impuesto sobre sociedades.
- Reglamento del Impuesto sobre sociedades.
- Plan General de Contabilidad.
- Resolución de 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración número dieciséis del Plan General de Contabilidad. Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. N.º 31, octubre 1997, pp. 29-50.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se pretende evaluar la comprensión de la materia tanto en los aspectos teóricos como prácticos.

El examen teórico puede formularse mediante cuestionarios tipo test o planteando preguntas conceptuales sobre temas concretos.

El examen práctico consiste en proponer uno o más casos prácticos cuya contestación puede adoptar el formato de test o su desarrollo completo.

Material auxiliar permitido: sólo calculadora no programable.

El alumno podrá consultar su calificación, una vez transcurridas cuatro semanas aproximadamente desde la fecha de la prueba, llamando al teléfono 902 252 642, o bien a través de la página web de la UNED en Internet: y pulsando después el icono "Consulta de calificaciones".

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### **D.<sup>a</sup> Avelina Besteiro Varela**

Despacho 1.14

Jueves, de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 63 68

### **D.<sup>a</sup> Virginia Bejarano Vázquez**

Despacho 1.17 Jueves, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 86 09 Correo electrónico: vbejarano@cee.uned.es

Los envíos postales se remitirán a la siguiente dirección: UNED Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Paseo Senda del Rey, 11 28040 Madrid

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.